

BASES DEL SORTEO

- Sorteo semanal de 6.000 euros entre todos nuestros clientes que tengan participaciones conforme con las bases definidas.

Descripción del Sorteo

El ámbito territorial cubrirá todo el territorio nacional, a través de la extensa red de Oficinas de Correos.

Los clientes recibirán una participación en el sorteo por cada 1.000 euros de saldo medio mensual en cuenta que tengan dos meses antes del sorteo; además recibirán una participación extra si han tenido la nómina domiciliada al menos dos meses antes cada mes de sorteo.

El sorteo se celebrará ante el Notario de Madrid D. Juan Carlos Caballería Gómez/D. Marcos Pérez-Sauquillo Pérez, todas las semanas desde el mes de febrero hasta el mes de diciembre (4 sorteos cada mes, uno por semana), entregando al notario un listado que incluirá a todas aquellas personas que cumplan las condiciones definidas en estas bases así como su número de participaciones. Además del ganador se extraerán 3 suplentes en cada sorteo por si el ganador no fuera localizado en el plazo máximo de 1 mes desde la comunicación del sorteo o si renunciara al mismo.

Los ganadores (o suplentes, en su caso) consienten desde el momento de la aceptación del premio, en la utilización por parte de Deutsche Bank de su imagen, nombre y apellidos en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos.

Sobre el importe del premio sorteado se practicará el ingreso a cuenta del IRPF que proceda de acuerdo con lo dispuesto en las leyes vigentes.

Deutsche Bank informará a los ganadores del sorteo mediante llamada telefónica y/o carta certificada, comunicándoles la forma y fecha de entrega del premio.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal, los datos que constan en el fichero del Deutsche Bank (nombre, apellidos y NIF) serán utilizados a los fines del presente sorteo pudiendo, no obstante, oponerse a ello mediante escrito dirigido a Deutsche Bank S.A.Española (Servicio de atención cliente, Apdo. de Correos 416, 08080 Barcelona) con anterioridad a la fecha del primer o sucesivos sorteos. En todo caso, los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y

oposición reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal dirigiendo escrito Deutsche Bank S.A.Española (Servicio de atención cliente, Apdo. de Correos 416, 08080 Barcelona).

Las bases del sorteo estarán expuestas en nuestra página web www.bancorreos.es